

Condenado por injurias a funcionarios el letrado palentino Gabriel Ruiz

Un juzgado de Benidorm le impone 1.440 euros de multa por acusar a jueces y fiscales de prevaricar tras archivar una querrela por estafa

:: R. S. R.

PALENCIA. El Juzgado de Instrucción Número 2 de Benidorm (Alicante) ha condenado al letrado palentino Gabriel Ruiz García a una multa de 1.440 euros como autor de un delito de injurias, a raíz de unas opiniones vertidas por el abogado y publicadas en la página web www.justiciaparatodos.org, en las que acusaba de prevaricación a jueces y fiscales que intervinieron en un procedimiento que él llevó en 2008 en el Juzgado Número 2 de Benidorm por un presunto delito de estafa continuada y apropiación indebida, y que finalmente fue archivado en 2014. La Fiscalía solicita para Gabriel Ruiz una multa de 4.320 euros o, en su defecto, seis meses de prisión.

Gabriel Ruiz, que recurrirá en apelación, explicaba hace días que presentó una querrela contra tres personas por un delito de estafa continuada y apropiación indebida «en un tema de la construcción, por un dinero que mis clientes invirtieron para construir pisos en Benidorm y que se desvió a otra constructora para hacer otro edificio y que no apareció, al cesar los administradores». «El procedimiento se fue demorando y presenté re-



Gabriel Ruiz. :: EL NORTE

ursos y pedí pruebas, pero se acogieron al derecho a no declarar y el fiscal y el juez no hicieron ningún movimiento, decidieron archivar el caso. Recurrí a la Audiencia para que se siguiera investigando, pero al final, en 2014, se dictó un auto de sobreseimiento por falta de pruebas, y además ha prescrito, porque los hechos ocurrieron en 2003. Dejaron que prescribiera el delito», agregaba Ruiz.

El abogado palentino publicó en la web www.justiciaparatodos.org un comentario titulado 'Nos encontramos ante un caso más de injusticia', en el que aseguraba que el Juzgado Número 2 de Benidorm y la Audiencia de Alicante «han archivado una querrela por apropiación indebida y estafa sin haber realizado la más mínima investigación sobre el caso. La archivan sin fundamento alguno», incidía Gabriel Ruiz en la publicación.